



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: **Atelier bcm. S.A De C.V.**
Representante legal:
Concurso no: **CONC-OBRA-001-CUCBA-2017.**
Obra: **Remodelación de edificio "D".**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:


1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 28 de marzo del presente, a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Nextipac, Zapopan, Jalisco, 27 de marzo de 2017


Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador De Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: **Bampo construcciones S.A. De C.V.**
Representante legal: [REDACTED]
Concurso no: **CONC-OBRA-001-CUCBA-2017.**
Obra: **Remodelación de edificio "D".**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 28 de marzo del presente, a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Nextipac, Zapopan, Jalisco, 27 de marzo de 2017


Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador De Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: **Constructora RAMTOR, S.A De CV**
Representante legal:
Concurso no: **CONC-UBRA-001-CUCBA-2017.**
Obra: **Remodelación de edificio "D".**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 28 de marzo del presente, a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Nextipac, Zapopan, Jalisco, 27 de marzo de 2017


Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador De Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: **Novar ingenieros, S.A De C.V**
Representante legal:
Concurso no: **CONC-UBKA-001-CUCBA-2017.**
Obra: **Remodelación de edificio "D".**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 28 de marzo del presente, a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Nextipac, Zapopan, Jalisco, 27 de marzo de 2017

Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador De Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: **Ocote constructora S A De CV**
Representante legal:
Concurso no: **CONC-UBKA-001-CUCBA-2017.**
Obra: **Remodelación de edificio "D".**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*)En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 28 de marzo del presente, a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Nextipac, Zapopan, Jalisco, 27 de marzo de 2017

Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador De Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: **Sistemas de oficina v almacenaje, S.A De C.V.**

Representante legal:

Concurso no: **CONC-OBRA-001-CUCBA-2017.**

Obra: **Remodelación de edificio "D".**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso para lo cual deberá de presentar la siguiente documentación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias en papel membretado de la Empresa.
2. Copia de la Cédula de Inscripción al Padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara Vigente 2015-2016(*).
3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

(*En caso de no estar inscrito en el padrón General de Proveedores de la Universidad de Guadalajara, será necesaria la siguiente información:

- A. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
- B. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
- C. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
- E. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.
- F. Currículo de la empresa.
- G. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
- H. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Entregar la documentación completa a más tardar el día 28 de marzo del presente, a las 15:00 hrs. Sin otro particular, me despido reiterándole la más sincera consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Nextipac, Zapopan, Jalisco, 27 de marzo de 2017

Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador De Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

BASES DE CONCURSO PARA OBRAS

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, le invita a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES CONCURSO No. CONC-OBRA-001-2017

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden a los Fondos 1.2.1.30 (FIFRU 2017)
- 1.2. El presente concurso quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACION:

Remodelación del Edificio "D".

UBICACIÓN: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C. Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Se requiere experiencia y capacidad técnica de la empresa en: construcción de obras de edificación, acreditada con copia de las carátulas, actas de entrega-recepción de los contratos y/o curriculum que demuestre su experiencia, misma que se entregan en la documentación de inscripción o en la documentación de registro de la empresa.

La capacidad financiera será comprobada con la declaración anual del ejercicio inmediato anterior en la documentación de registro de la empresa.

3. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El concursante podrá designar la persona que suscriba la Propuesta en el Concurso y deberá contar con los documentos notariales que lo acrediten como Apoderado Legal o Administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la invitación (este requisito se cumple al momento de la inscripción).

4. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **15 días naturales**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **10 de abril de 2017**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **miércoles 29 de marzo de 2017 a las 12:00 hrs, la cita para realizarla será en la Coordinación de Servicios Generales edificio "A" planta alta del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C. Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco, la asistencia a la misma es obligatoria.**

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **miércoles 29 de marzo de 2017 a las 13:00 hrs, la cita para realizarla será en la Coordinación de Servicios Generales edificio "A" planta alta del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C. Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco, la asistencia a la misma es obligatoria.**

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **12:00 hrs. del lunes 3 de abril de 2017 la cita para realizarla será en la Coordinación de Servicios Generales edificio "A" planta alta del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C.**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán **Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos** y el **Doc.12, Catálogo de Conceptos**.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a las **14:00 hrs. del martes 4 de abril de 2017, cita para realizarla será en la Coordinación de Servicios Generales edificio "A" planta alta del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en el C. Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco**, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.

b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.

c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- Doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- Doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma. B
- Doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- Doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- Doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.

- Doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- Doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- Doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- Doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. P2
- Doc. 15 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 16 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 17 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

- Doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- Doc. 19 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias,, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y
- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias,. En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias,, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

- F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.
- H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Si modifica las especificaciones solicitadas.
- K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.
- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

17. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 11, de estas Bases.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

22. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Dependencia o Centro Universitario De Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Coordinación De Servicios Generales

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

23. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso, y aplicar la normatividad universitaria.

24. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Nextipac, Zapopan, Jalisco, 24 de marzo de 2017

Ing. Rafael Román Munguía
Coordinador de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Secretaría Administrativa / Comité de Compras y Adquisiciones

ACTA DE FALLO

MODALIDAD: CONC-OBRA-001-CUCBA-2017
DEPENDENCIA: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
NOMBRE: REMODELACION DEL EDIFICIO "D".

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:30 horas del día 04 de abril del año 2017, se reunieron en la sala de Ex Rectores del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias los integrantes del Comité de Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Ing. Guillermo Partida Aceves, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, e hizo saber que la adjudicación por Concurso para la REMODELACION DEL EDIFICIO "D", corresponde a la:

Empresa: Novar Ingenieros, S.A. de C.V.

Por un monto total de: \$2'049,429.44 (Dos millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve pesos 44/100 M.N) IVA incluido.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas haber presentado la propuesta técnica y económica solvente cuyo precio es el más bajo.

Ing. Guillermo Partida Aceves
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones
del centro Universitario de Ciencias biológicas y
Agropecuarias

Mtro. Adrián Gómez Medrano
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y
Adquisiciones del centro Universitario de
Ciencias biológicas y Agropecuarias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Novar Ingenieros, S.A. de C.V.
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura pública 4,529 de fecha 18 de septiembre de 2006, pasada ante la fe del Lic. Santiago Camarena Flores, Notario Público Núm.62 de Guadalajara, Jalisco
Título	Apoderada	Representante	
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Unico
		Documento que acredita las facultades	Acta constitutiva
		R.F.C.	
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Clave Patronal I.M.S.S.	
		Domicilio	

LA OBRA

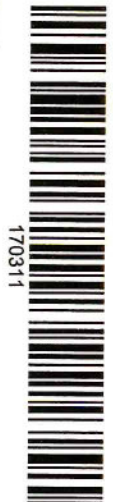
Denominación	Remodelación del edificio "D"		
Clave	CONC-OBRA-001-CUCBA-2017	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$2'049,429.44 I.V.A. incluido	Fecha de inicio de la obra	A la firma del presente
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	15 días naturales

FIANZAS

<input checked="" type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input checked="" type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) ninguna

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	10 de abril de 2017
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Dr. Carlos Beas Zárate	Nombre	Mtro. Adrián Gómez Medrano
Cargo	Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Cargo	Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **LA UNIVERSIDAD**, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **EL CONTRATISTA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA** para la amortización del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- b) En el caso de no requerir anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un PERITO registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Al respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
 - Acta de recepción física de la obra.
 - Fianza de vicios ocultos.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b)- Determinado el saldo total, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a)- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b)- **LA UNIVERSIDAD** deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a **EL CONTRATISTA**.
 - c)- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato, que se presenten durante el periodo de garantía, o que se presenten posteriormente a la entrega de la obra, siempre que se acredite que se originaron durante el periodo de garantía, o que se presenten posteriormente a la entrega de la obra, siempre que se acredite que se originaron durante el periodo de garantía.

; que

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá subcontratar los trabajos necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total del **EL CONTRATISTA**.

sean
10, la

pagina 5 de 7



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

noUar
ingenieros s.a. de c.v.

empresa constructora

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)
CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017
Obra: REMODELACION EDIFICIO D
Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Duración: 15 días naturales
Fecha: 03/04/2017
Inicio Obra: 10/04/2017
Fin Obra: 24/04/2017

PRESUPUESTO DE OBRA

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
AULAS Y PASILLOS						
PRELIMINARES						
1	RETIRO DE CRISTAL DE VENTANERIA EXISTENTE (CELOSIAS Y FIJOS) DE DIFERENTES MEDIDAS CON M2 RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO A DONDE DESIGNE LA SUPERVISION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA		350.0000	\$22.91	\$8,018.50	0.45%
2	DESMANTELAMIENTO DE SALIDAS ELECTRICAS (CONTACTOS, LUMINARIAS Y APAGADORES) CON SAL RECUPERACION DE ACCESORIOS ELECTRICOS, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO		95.0000	\$33.75	\$3,206.25	0.18%
3	DESMONTAJE DE LAMPARA FLOURESCENTE CON RECUPERACION. INCLUYE: ACARREO DEL PZA MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		70.0000	\$33.75	\$2,362.50	0.13%
4	DESMONTAJE DE CABLE AISLADO DE CALIBRES DEL 14 AL 10 CON RECUPERACION. INCLUYE: ML LIMPIEZA DE CHAROLA DE INSTALACIONES, ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, GUIADO CON ALAMBRE GALVANIZADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		200.0000	\$49.95	\$9,990.00	0.57%
5	DESMONTAJE DE TABLERO E INTERRUPTORES TIPO INDUSTRIAL EXISTENTE CON RECUPERACION PDA INCLUYE: IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EXISTENTES PARA CONEXIÓN A NUEVO TABLERO, ACARREO A DONDE DESIGNE LA SUPERVISION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA		1.0000	\$242.19	\$242.19	0.01%
6	DESMONTAJE DE CORTINA DE TELA CON RECUPERACION. INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL AL M2 LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, RETIRO DE CORTINERO METALICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		75.0000	\$13.78	\$1,033.50	0.06%
7	DESMONTAJE DE PINTARRONES DE 1.22 x 2.44 M CON RECUPERACION. INCLUYE: ACARREO DEL PZA MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, RETIRO DE CORTINERO METALICO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		5.0000	\$242.25	\$1,211.25	0.07%
8	MOVIMIENTO DE MOBILIARIO EXISTENTE (MESABANCOS, ESCRITORIO Y SILLA). INCLUYE: LOTE ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, CARGA, GUARDA Y ESTIBA Y REGRESO DEL LUGAR DE GUARDA AL AREA DE UTILIZACION, ACOMODO, LIMPIEZA FINA CON AGUA Y JABON EN PROPORCION 1:10, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		1.0000	\$4,728.36	\$4,728.36	0.27%
9	DEMOLICION DE PISO DE MOSAICO Y ZOCLO EXISTENTE INCLUYE: ACARREO DE ESCOMBRO AL M2 LUGAR DE ACOPIO Y RETIRO DEL MISMO EN CAMION FUERA DEL CENTRO UNIVERSITARIO, MANO DE OBRA, EQUIPO MANUAL Y HERRAMIENTAS, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		470.0000	\$63.22	\$29,713.40	1.68%
TOTAL PRELIMINARES					\$60,505.95	3.42%

TOTAL PRELIMINARES

\$60,505.95 3.42%



empresa constructora

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
ALBAÑILERIA Y ACABADOS						
10	PISO SIMULACIÓN DE MADERA MODELO TIVEDEN VINTAGE DE 22.2X92.4 CMS MARCA M2 SANIKER PISO ASENTADO CON ADHESIVO PEGA PORCELANICO BCO JUNTEADO A BASE DE JUNTEADOR SIN ARENA DE 3 MM O MENOS, MARCA PERDURA COLOR NEGRO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, CORTES, AJUSTES, NIVELADO, PLOMEADO, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.		470.0000	\$559.52	\$262,974.40	14.88%
11	RECUBRIMIENTO DE MURO LAMBRIN DE TABLAROCA UNA CARA, SOBRE MURETE INTERIOR DE M2 AULAS DE MURO SANTA JULIA, ESTRUCTURADO CON PARFILES LAMINADOS, GALVANIZADOS CAL. 26, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2", SELLADO EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		124.9500	\$259.04	\$32,367.05	1.83%
12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLAROCA LISO, SOPORTADO CON ALAMBRE M2 GALVANIZADO CAL 16, CANALETA DE CARGA, CANAL LISTON, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2", SELLADA EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		326.0000	\$260.08	\$84,786.08	4.80%
13	ABRIR HUECO EN PLAFON DE TABLAROCA DE 0.61X0.61 MT. Y COLOCACION DE MARCO DE PZA ALUMINIO ESMALTADO EN COLOR BLANCO, PARA COLOCACION DE LAMPARA.		45.0000	\$60.09	\$2,704.05	0.15%
14	PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX-VINIMEX, HASTA CUBRIR LA SUPERFICIE, COLOR BLANCO. M2 INCLUYE: PERPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINÍLICO Y AGUA EN PROP. 1:10, APLICACIÓN DE FONDO DE PINTURA, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y EQUIPO.		607.5000	\$46.10	\$28,005.75	1.59%
15	PINTURA DE ESMALTE EN MUROS DE BLOCK SANTA JULIA, CON PINTURA MARCA COMEX, CALIDAD M2 VELMAR, INCLUYE: PREPARACION DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.		492.0000	\$49.50	\$24,354.00	1.38%
16	PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA COMEX, SOBRE SUPERFICIES METÁLICAS DE TRABES, ML VIGAS Y COLUMNAS DE 1 A 4 CARAS CON 20 A 40 CM DE ANCHO, A DOS MANOS, APLICADA CON COMPRESORA, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, LIMPIEZA Y HERRAMIENTA.		700.0000	\$33.79	\$23,653.00	1.34%
17	PINTURA DE ESMALTE EN BARANDALES DE PASILLOS Y ESCALERA MARCA COMEX, CALIDAD M2 VELMAR, PREPARACION DE LA SUPERFICIE (LIJADO Y REMOSION DE PINTURA VIEJA), APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.		76.0000	\$36.47	\$2,771.72	0.16%
18	PINTURA DE ESMALTE EN VENTANERIA DE HERRERIA MARCA COMEX, CALIDAD VELMAR, M2 PREPARACION DE LA SUPERFICIE (LIJADO Y REMOSION DE PINTURA VIEJA), APLICACIÓN DE DOS MANOS DE PINTURA, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA.		350.0000	\$43.82	\$15,337.00	0.87%



empresa constructora

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
19	RECUBRIMIENTO DE POLISILOXANO BASE SOLVENTE TIPO SKETCH PLUMÓN MARCA COMEX A UNA MANO, APLICADO SOBRE PINTURA VINÍLICA VINIMEX TOTAL MCA. COMEX A DOS MANOS COLOR BLANCO DE PISO A PLAFÓN. INCLUYE: PERPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	121.5000	\$342.05	\$41,559.08	2.35%
TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS					\$518,512.13	29.35%
INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACION, ALIMENTACION GENERAL						
20	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, VISIBLE EN LOSA Y/O PLAFON CON TUBERIA Y SAL CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE AJUSTE ETIQUETA VERDE DE 16, 21 Y 27 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12 FASES, CAL. 12 TIERRA FISICA, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS TIPO REFORZADO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.		69.0000	\$336.72	\$23,233.68	1.32%
21	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR ASENCILLO, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT SAL GALVANIZADA P.D., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 16 Y 21 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS TIPO REFORZADO, APAGADOR BTICINO, LINEA MAGIC, CAT. 5001N, PLACA DE RESINA NUVA CAT. 503NU, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL.		5.0000	\$497.42	\$2,487.10	0.14%
22	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA Y CONEXIONES SAL CONDUIT GALVANIZADA P.D., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 16, 21 Y 27 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CALIBRE 10 Y 12, CAJAS DE REGISTRO CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS DE ACERO GALVANIZADO TIPO REFORZADO, CONTACTO QUINZIÑO, TAPA DE ALUMINIO, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, CONEXION A TIERRA, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.		30.0000	\$957.61	\$28,728.30	1.63%
23	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA LED T8 PARA SOBREPONER EN TECHO 2 X 15W, 120- PZA 277 V MODELO:OF4038BBFA OCEAN, MARCA CONSTRULITA. INCLUYE: MATERIALES MENORES,ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, CONEXION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.		24.0000	\$3,080.68	\$73,936.32	4.18%



empresa constructora

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 60 X 60 DE EMPOTRAR EN PLAFON MARCA PZA SIGNCOMPLEX , MODELO PSC-24 CE6060C36W PANEL LIGHT C SERIES 6060 36 COLOR WHITE 5500 A 6500º K INCLUYE:SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUETERIA PARA PLAFON CON RETICULA DE 1.22 X 0.61 MTS. DE LAMINA GALVANIZADA CON PINTURA ESMALTADA A FUEGO COLOR BLANCO OSTION MATE, MATERIALES DE FIJACION A BASE DE PERNO ROSCADO HILTI, TIRANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14, CONEXION CON CABLE TIPO ARMAFLEX FLEXIBLE CAL 12, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, CONEXION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.		45.0000	\$2,301.99	\$103,589.55	5.86%
25	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION TRIFASICO CAT. NQ-30- PZA 4 AB-12, (3F- 4H), MCA. SQD. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3 X 70 A 100 AMPS. (FAL-36070-100), INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION, MANO DE OBRA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, PRUEBAS, FLETES, CONEXIÓN, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADOS DE CABLES, LIMPIEZA, Y ACARREO DE LOS MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.		1.0000	\$11,825.30	\$11,825.30	0.67%
26	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO I-LINE ALTA CAPACIDAD PZA INTERRUPTIVA CON 3 POLOS DE 70 A 125 AMPERES, MCA. SQUARE D, INC.: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.		1.0000	\$5,721.71	\$5,721.71	0.32%
27	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO PARA TABLERO NF TIPO PZA ENCHUFABLE DE 1 POLO DE 1 X 20 A 50 AMP, MCA. SQUARED, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y ACARREO AL SITIO DE SU INSTALACIÓN		20.0000	\$316.43	\$6,328.60	0.36%
28	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 2 PZA POLOS DE 2 X 20 A 50 AMP, MCA. SQUARED. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, Y ACARREO AL SITIO DE SU INSTALACIÓN		2.0000	\$522.41	\$1,044.82	0.06%
29	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 3 PZA POLOS DE 2 X 20 A 50 AMP, MCA. SQUARED. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, Y ACARREO AL SITIO DE SU INSTALACIÓN		1.0000	\$823.13	\$823.13	0.05%
30	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 53 MM DIAM. INC.: CURVAS, ML CONEXIONES, CONECTORES, TRAZO, CORTES DE LOSA, EXCAVACION, ENCOFRADO, RELLENO, COLADO DE LOSAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.		80.0000	\$80.01	\$6,400.80	0.36%
31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS A 600 VOLTS, A ML 75°C, 90°C, CAL. 1/0 AWG. MARCA CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE: DESPERDICIOS, CONEXIONES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA, ACARREO AL SITIO DE SU INSTALACIÓN.		80.0000	\$93.52	\$7,481.60	0.42%
32	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE DESNUDO CALIBRE # 8 AWG, MARCA ML CONDUMEX O VIAKON, INCLUYE: DESPERDICIOS, CONEXIONES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, ANDAMIOS A CUALQUIER ALTURA, ESCALERAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIALES EXCEDENTES FUERA DE LA OBRA, ACARREO AL SITIO DE SU INSTALACIÓN.		80.0000	\$28.38	\$2,270.40	0.13%



empresa constructora

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLA DE TIERRA COOPERWELD, DE 3.00 M X 16 MM DE DIAM. PZA INCLUYE: 1 CARGA CADWELD No. 90. 3 MTS DE CABLE DE COBRE DESNUDO SEMIDURO CAL. 2 AWG. PARTE PROPORCIONAL DE MOLDE 161V. MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.		3.0000	\$672.89	\$2,018.67	0.11%
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO PRECOLADO PARA BAJA TENSION TIPO2 NORMA C.F.E.- PZA RBTB-2 DE 0.66 X 1.00 X 0.65 MTS. CON MARCO Y TAPA DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, COMPACTACION, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION.		4.0000	\$2,618.78	\$10,475.12	0.59%
TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACION, ALIMENTACION GENERAL					\$286,365.10	16.21%
INSTALACIONES VOZ Y DATOS						
35	SALIDA PARA EL SISTEMA DE RED DE VOZ, DATOS, VIDEO, OCULTA EN PISO, MURO Y/O SAL ENTREPISO, A BASE DE TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 27 Y 35 MM DE DIAM, PARA CATEGORIA 6A, INCLUYE CABLEADO CAT. 6A BELDEN CERTIFICABLE AZUL PARA DATOS Y GRIS PARA VOZ, PLACAS BELDEN, JACK COLOR AZUL PARA DATOS Y JACK COLOR GRIS PARA VOZ CAT. 6A BELDEN CERTIFICABLE, REMATES EN JACK, IDENTIFICACION A BASE DE ETIQUETA AUTOADERIBLE, CHALUPA 3/4, PRUEBAS DE SCANNER, TRAZO, COPLES, ADAPTADORES, CODOS (CURVAS), LIMPIEZA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, CAJA CONDULETS, CON TAPA, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA ESPACIALIZADA Y ACARREOS.		30.0000	\$1,388.56	\$41,656.80	2.36%
36	SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 53 MM DIAM. INC.: ML CONEXIONES, TRAZO, EXCAVACION, RELLENO, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.		50.0000	\$72.47	\$3,623.50	0.21%
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE DE PARED DE GUR PARA ALOJAR SWICH MARCA PZA OPTRONICS MODELO OPGAPA006U, INCLUYE: MONTAJE Y CONEXIÓN, ELEMENTOS DE FIJACION, PUESTA A PUNTO DE GABINETE, MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA		1.0000	\$3,351.30	\$3,351.30	0.19%
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWICH CISCO 24 PUERTOS CODIGO WS-C2969X-24TS-LL MARCA PZA CISCO CATALYST 2960-X-24 GIGE 2 X 1G SFP LAN LITE, INCLUYE: CONEXIÓN, MATERIALES MENORES, ELEMENTOS DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		1.0000	\$4,862.91	\$4,862.91	0.28%
39	INTERCONEXION DEL SITE EXISTENTE AL SWICH DE CISCO DE 24 PUERTOS CON CABLE PATCH CORD PZA CAT. 6A AZUL, MARCA PANDUIT, INCLUYE: REMATES DE EQUIPO A EQUIPOS, TUBERIA CONDUIT GALVANIZADO P.D. DE 27 MM DE DIAM., TRAZO, CORTES, CONECTORES, COPLES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA CALIFICADA		1.0000	\$5,730.16	\$5,730.16	0.32%
TOTAL INSTALACIONES VOZ Y DATOS					\$59,224.67	3.35%
HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL						
40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA CAL 18, SOLDADA A SUPERFICIE INTERIOR Y EXTERIOR DE PUERTAS DE HERRERIA Y FIJOS EXISTENTES, INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTAS, SOLDADURA, BISAGRAS REFORZADAS, JALADERAS, CHAPAS DE SEGURIDAD, RESANE AUTOMOTIVO, PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA COMEX, LIMPIEZA DEL LUGAR, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.			\$693.03	\$24,256.05	1.37%

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA CAL 14 EN FIJOS SUPERIORES DE VENTANERIA, INCLUYE: M2 SOLDADURA, RESANE AUTOMOTIVO, PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA COMEX, LIMPIEZA DEL LUGAR, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		80.0000	\$693.56	\$55,484.80	3.14%
42	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DE CRISTAL CLARO DE 6 MM,DE ESPESOR (CELOSIAS Y FIJOS) M2 INCLUYE: REPOSICION DE PORTACELOSIAS DAÑADAS, VINIL DE FIJACION DE CRISTALES Y SELLO DE SILICON PERIMETRAL,CORTES, DESPERDICIOS, MATERIAL, ANDAMIOS, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		350.0000	\$473.57	\$165,749.50	9.38%
TOTAL HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL					\$245,490.35	13.90%
INSTALACIONES DE AUDIO Y VIDEO						
43	SALIDA AUDIO Y VIDEO CON TUBERIA CONDUIT DE AJUSTE, CAJAS Y CHALUPAS GALVANIZADAS, SAL ELEMENTOS DE SUJECION, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA.		10.0000	\$511.75	\$5,117.50	0.29%
44	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE A TECHO PARA PROYECTOR, MODELO A DEFINIR POR LA PZA SUPERVISION, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		5.0000	\$826.17	\$4,130.85	0.23%
45	KIT DE MATERIALES DE INSTALACIÓN, INCLUYE CABLEADOS DE AV Y RGBHV, CONTROL, PZA CONECTORES, ACCESORIOS PARA CONTROL RS232, IR, INTERFASE PARA PANTALLA ELECTRICA Y MATERIALES DE FIJACIÓN.		5.0000	\$1,104.00	\$5,520.00	0.31%
46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA DE CONEXIONES CONFIGURADA PARA RECIBIR SEÑALES DE PZA VGA, VIDEO COMPUESTO Y AUDIO. MARCA EXTRON MOD. WPB107		5.0000	\$6,283.59	\$31,417.95	1.78%
TOTAL INSTALACIONES DE AUDIO Y VIDEO					\$46,186.30	2.61%
LIMPIEZA						
47	LIMPIEZA GRUESA DE OBRA DURANTE Y AL FINAL DE LA MISMA, INCLUYE: LIMPIEZA EN PISOS, M2 LAMPARAS, VENTANAS, MUROS, PUERTAS, CRISTALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		470.0000	\$23.64	\$11,110.80	0.63%
TOTAL LIMPIEZA					\$11,110.80	0.63%
TOTAL PARTIDAS AULAS Y PASILLOS					\$1,227,395.30	
REMODELACION BAÑOS						
PRELIMINARES						
48	DESMONTAJE DE LAMPARA FLOURESCENTE CON RECUPERACION. INCLUYE: ACARREO DEL PZA MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.		12.0000	\$78.46	\$941.52	0.05%
49	DESMONTAJE DE CABLE AISLADO DE CALIBRES DEL 14 AL 10 CON RECUPERACION. INCLUYE: ML LIMPIEZA DE CHAROLA DE INSTALACIONES, ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA, GUIADO CON ALAMBRE GALVANIZADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL SEGUN SEA EL CASO.			\$17.44	\$523.20	0.03%
50	DEMOLICION DE BARRA DE CONCRETO EXISTENTE, EN FORMA MANUAL, INCLUYE: DEMOLICION M2 DE AZULEJO, ACARREOS DE ESCOMBROS Y RETIRO DEL MATERIAL DEL MISMO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		3.6000	\$67.23	\$242.03	0.01%

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
51	DESMONTAJE DE MAMPARAS DE ALUMINIO EXISTENTES , PUERTA DE 1.00 x 1.75Y UN FIJO DE 1.50 PZA Y 1.75 CON RECUPERACION, INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL AL LUGAR INDICADO POR A SUPERVISION, ACOMODO Y ESTIBA HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		12.0000	\$114.14	\$1,369.68	0.08%
52	DESMONTAR MUEBLES DE BAÑO EXISTENTES (INODORO, MINGITORIOS, LAVABO, PZA LAVADERO,)CON RECUPERACION Y RETIRO DE LOS MISMOS AL LUGAR DE ACOPIO SEÑALADO POR EL SUPERVISOR, INCLUYE: TAPONEADO PROVISIONAL DE SALIDA HIDRAULICA,ACARREO,HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		24.0000	\$135.07	\$3,241.68	0.18%
53	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE, A MANO CON MARRO, INCLUYE: ACARREOS DE ESCOMBROS Y M2 RETIRO DEL MATERIAL DEL MISMO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		70.0000	\$67.23	\$4,706.10	0.27%
54	DEMOLICION DE LAMBRIN DE AZULEJO EN BAÑO EXISTENTE DE FORMA MANUAL, INCLUYE: M2 ACARREOS DE ESCOMBROS Y RETIRO DEL MATERIAL DEL MISMO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.		65.0000	\$76.48	\$4,971.20	0.28%
TOTAL PRELIMINARES					\$15,995.41	0.91%
ALBAÑILERIA Y ACABADOS						
55	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA DE 0.45 X 0.45M MOD. PARK AVENUE M2 , COLOR PK01 BLANCO ANTIGUO CON JUNTA DE 4 MM ASENTADO CON ADESHIVO DALTILE CERAMICO O SIMILAR, JUNTEADOR SIN ARENA BLANCO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ACARREOS DEL MATERIAL A CUALQUIER ALTURA, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		70.0000	\$400.05	\$28,003.50	1.59%
56	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA CERAMICA EN MURO DE 0.45 X 0.30M MOD. PARK M2 AVENUE , COLOR PK01 BLANCO ANTIGUO Y PK04 CAFE ACOMODO EN HORIZONTAL CON Y JUNTA DE 4 MM ASENTADO CON ADESHIVO DALTILE CERAMICO O SIMILAR, JUNTEADOR SIN ARENA BLANCO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, REMATES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, ACARREOS DEL MATERIAL A CUALQUIER ALTURA, LIMPIEZA, MATERIALES Y MANO DE OBRA.		65.0000	\$334.05	\$21,713.25	1.23%
57	LOSA PARA LAVABOS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, HECHO EN OBRA, REFORZADO CON PZA VARILLAS DE 1/2" @ 20 CM, AMBOS SENTIDOS, CON UN DESARROLLO DE 3.00M DE LARGO, 0.60 M DE ANCHO Y 0.10 M DE ESPESOR, SOPORTADA POR 3 MURETES DE CONCRETO ARMADO DE 0.80 M DE ALTURA, INCLUYE: ANCLAJES, ARMADOS, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, VIBRADO, CURADO, CHAFLANES, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL LUGAR Y MANO DE OBRA.		2.0000	\$1,852.50	\$3,705.00	0.21%
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLAFON DE TABLAROCA LISO, SOPORTADO CON ALAMBRE M2 GALVANIZADO CAL 16, CANALETA DE CARGA, CANAL LISTON, PLACA DE TABLAROCA DE 1/2", SELLADA EN SUS JUNTAS CON PERFACINTA Y PASTA REDIMIX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		70.0000	\$332.22	\$23,255.40	1.32%
59	ABRIR HUECO EN PLAFON DE TABLAROCA DE 0.61X0.61 MT. Y COLOCACION DE MARCO DE PZA ALUMINIO ESMALTADO EN COLOR BLANCO, PARA COLOCACION DE LAMPARA.			\$230.60	\$5,534.40	0.31%






empresa constructora

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
60	PINTURA VINÍLICA MARCA COMEX-VINIMEX, HASTA CUBRIR LA SUPERFICIE,COLOR BLANCO. M2 INCLUYE: PERPARACION PREVIA DE LA SUPERFICIE, LIMPIEZA PREVIA AL SELLADO CON SELLADOR VINÍLICO Y AGUA EN PROP. 1:10, APLICACIÓN DE FONDO DE PINTURA, ANDAMIOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, FLETES, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y EQUIPO.		120.0000	\$49.90	\$5,988.00	0.34%
TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS					\$88,199.55	4.99%
INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION						
61	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, VISIBLE EN LOSA Y/O PLAFON CON TUBERIA Y SAL CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED DELGADA DE AJUSTE ETIQUETA VERDE DE 16, 21 Y 27 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIAKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12 FASES, CAL. 12 TIERRA FISICA, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS TIPO REFORZADO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES MENORES, SOPORTERIA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA , CONEXIONES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.		24.0000	\$336.72	\$8,081.28	0.46%
62	SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR ASENCILLO, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT SAL GALVANIZADA P.D., ETIQUETA VERDE DE AJUSTE DE 16 Y 21 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIAKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 12, CAJAS CUADRADAS, CHALUPAS Y TAPAS GALVANIZADAS TIPO REFORZADO, APAGADOR BTICINO, LINEA MAGIC, CAT. 5001N , PLACA DE RESINA NUVA CAT. 503NU, INCLUYE: TRAZO, RANURAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ACCESORIOS, ELEMENTOS DE FIJACION, PRUEBAS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU COLOCACION, EN CUALQUIER NIVEL.		2.0000	\$497.42	\$994.84	0.06%
63	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE 60 X 60 DE EMPOTRAR EN PLAFON MARCA PZA SIGNCOMPLEX , MODELO PSC-24 CE6060C36W PANEL LIGHT C SERIES 6060 36 COLOR WHITE 5500 A 6500º K INCLUYE:SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUETERIA PARA PLAFON CON RETICULA DE 1.22 X 0.61 MTS. DE LAMINA GALVANIZADA CON PINTURA ESMALTADA A FUEGO COLOR BLANCO OSTION MATE, MATERIALES DE FIJACION A BASE DE PERNO ROSCADO HILTI, TIRANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14, CONEXION CON CABLE TIPO ARMAFLEX FLEXIBLE CAL 12, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION, CONEXION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.		24.0000	\$2,301.99	\$55,247.76	3.13%
TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION					\$64,323.88	3.64%
MUEBLES DE BAÑO						
64	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAZA VIENNA EL FLUX COLOR BLANCO LINEA CORONA PZA INSTITUCIONAL CODIGO 3115, CON ASIENTO REFORZADO, LLAVE ANGULAR MODELO 401 Y MANGUERA CONECTOR COFLEX O SIMILAR, JUNTA SELLADORA CON GUIA Y PIJAS PARA FIJACION, INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.		1,626.15		\$31,513.80	1.78%
65	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA WC DE MANIJA ENTRADA SUPERIOR DE 38 PZA MM, 4.8 LITROS POR DESCARGA MARCA HELVEX, CODIGO 110-38, INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.		12.0000	\$3,109.84	\$37,318.08	2.11%

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Ciente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

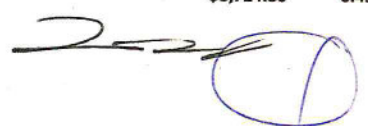
Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
66	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO SECO SISTEMA TDS, ACABADO COLOR BLANCO LINEA PZA NEGEV MARCA HELVEX, CODIGO MGO-E, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, ACARREOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.		6.0000	\$3,817.03	\$22,902.18	1.30%
67	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO FIESTA, LAVABO BAJO CUBIERTA CODIGO 3534 PZA PORCELANA SANITARIA COLOR BLANCO LINEA CORONA, CESPOL CROMADO, LLAVE ANGULAR Y MANGUERAS CONECTORAS COFLEX O SIMILAR, INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.		6.0000	\$2,118.25	\$12,709.50	0.72%
68	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ECONOMIZADORA DE CIERRE AUTOMATICO GASTO MAX 8 PZA LT/MIN MCA. HELVEX MODELO TV-122, LATON BAJO EN PLOMO, INCLUYE: ACARREOS, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.		6.0000	\$2,420.57	\$14,523.42	0.82%
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESPACHADOR DE PAPEL SANITARIO, MARCA JOFEL, MODELO PZA MAXI ALTERA COLOR TRANSPARENTE CON BASE GRIS CODIGO PH-52310, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		12.0000	\$1,323.31	\$15,879.72	0.90%
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESPACHADOR DE JABON RELLENABLE LINEA AITANA LUXE PZA MARCA JOFEL ACABADO COLOR BASE GRIS, PULSADOR GRIS, VASO TRANSPARENTE, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		4.0000	\$1,191.50	\$4,766.00	0.27%
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO MARCA JOFEL LINEA PZA ALTERA CODIGO PT-61010, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		2.0000	\$1,204.80	\$2,409.60	0.14%
72	SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRA DE SEGURIDAD, BARRA RECTA SATINADA TUBO DE 1 1/2" PZA ACERO INOXIDABLE AISI 304 CAL. 18 MCA. HELVEX MODELO B-700-S LARGO 700 MM (27.5" COLOCADA EN HORIZONTAL SEGÚN PLANO DE DETALLE, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		4.0000	\$4,775.08	\$19,100.32	1.08%
73	SUMINISTRO E INSTALACION MAMPARAS PARA SANITARIO MCA. MODUMEX LINEA ELEMENTAL M2 MODELO MODUS05, INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA		50.0000	\$3,982.98	\$199,149.00	11.27%
TOTAL MUEBLES DE BAÑO HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL					\$360,271.62	20.39%
74	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA CAL 18, SOLDADA A SUPERFICIE INTERIOR Y EXTERIOR DE M2 PUERTAS DE HERRERIA Y FIJOS EXISTENTES, INCLUYE: DESMONTAJE Y MONTAJE DE PUERTAS, SOLDADURA, BISAGRAS REFORZADAS, JALADERAS, CHAPAS DE SEGURIDAD, RESANE AUTOMOTIVO, PINTURA DE ESMALTE 100 DE LA MARCA COMEX, LIMPIEZA DEL LUGAR, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.		3.0000	\$723.05	\$2,169.15	0.12%
75	FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS DE HERRERIA DE 0.80 x 1.00 M EN UNA PZA HOJAS ABATIBLE, A BASE DE UN BASTIDOR METALICO DE PERFIL PTR CALIBRE 14 Y LAMINA TIPO DUELA CALIBRE 18, INCLUYE: MARCO METALICO PERFIL PTR, BISAGRAS, CHAPA , , PINTURA ANTICORROSIVA, TERMINADO EN PINTURA ESMALTE ALKIDÁLICO (MARCA COMEX-VELMAR O SIMILAR) MATERIALES DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.			\$6,555.71	\$6,555.71	0.37%
TOTAL HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL					\$8,724.86	0.49%

47





empresa constructora

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

Duración: 15 días naturales

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

Fecha: 03/04/2017

Obra: REMODELACION EDIFICIO D

Inicio Obra: 10/04/2017

Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Fin Obra: 24/04/2017

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
LIMPIEZA						
76	LIMPIEZA AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE: RETIRO DE SOBRANTES DE CONSTRUCCION, M2 DESMANCHE DE SUPERFICIES, LAVADO DE MUEBLES SANITARIOS, LIMPIEZA DE VIDRIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		70.0000	\$26.27	\$1,838.90	0.10%
TOTAL LIMPIEZA					\$1,838.90	0.10%
TOTAL PARTIDAS BAÑOS					\$539,354.22	
TOTAL PARTIDAS AULAS Y PASILLOS + REMODELACION BAÑOS					\$1,766,749.52	
PUESTO MOSTRADO SIN IVA:					\$1,766,749.52	
VA 16.00%					\$282,679.92	
ESUPUESTO MOSTRADO:					\$2,049,429.44	
CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N. *)						



empresa constructora

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARACENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS (CUCBA)

CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017
 Obra: REMODELACION EDIFICIO D
 Lugar: , ZAPOPAN, Jalisco

Duración: 15 días naturales
 Fecha: 03/04/2017
 Inicio Obra: 10/04/2017
 Fin Obra: 24/04/2017

PRESUPUESTO DE OBRA

DOCUMENTO DOC. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
RESUMEN						
PARTIDAS AULAS						
	TOTAL PRELIMINARES				\$ 60,505.95	
	TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS				\$ 518,512.13	
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACION, ALIMENTACION GENERAL				\$ 286,365.10	
	TOTAL INSTALACIONES VOZ Y DATOS				\$ 59,224.67	
	TOTAL HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL				\$ 245,490.35	
	TOTAL INSTALACIONES DE AUDIO Y VIDEO				\$ 46,186.30	
	TOTAL LIMPIEZA				\$ 11,110.80	
	TOTAL PARTIDAS AULAS				\$ 1,227,395.30	
PARTIDAS BAÑOS						
	TOTAL PRELIMINARES				\$ 15,995.41	
	TOTAL ALBAÑILERIA Y ACABADOS				\$ 88,199.55	
	TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS E ILUMINACION				\$ 64,323.88	
	TOTAL MUEBLES DE BAÑO				\$ 360,271.62	
	TOTAL HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL				\$ 8,724.86	
	TOTAL LIMPIEZA				\$ 1,838.90	
	TOTAL PARTIDAS BAÑOS				\$ 539,354.22	
	TOTAL PARTIDAS AULAS Y PASILLOS				\$ 1,227,395.30	
	TOTAL PARTIDAS REMODELACION BAÑOS				\$ 539,354.22	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:				\$1,766,749.52	
	IVA 16.00%				\$282,679.92	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:				\$2,049,429.44	

(* DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 44/100 M.N. *)

PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (GRAFICADO COMO DIAGRAMA DE BARRAS POR DIAS NATURALES)
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
OBRAS: REMODELACION DEL EDIFICIO "D"

DOCUMENTO EMPRESA NOVAR INGENIEROS S.A. DE C.V. CONCURSO No. CONC-OBRA-001-CUCBA-2017

DOC. 7	PARTIDA	DIAS CALENDARIO																																		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
	AUJAS Y PASILLOS																																			
	PRELIMINARES																																			
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS																																			
	INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACION, ALIMENTACION GENERAL.																																			
	INSTALACIONES VOZ Y DATOS																																			
	HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL																																			
	INSTALACIONES DE AUDIO Y VIDEO																																			
	LIMPIEZA																																			
	PARTIDAS																																			
	REMODELACION BAÑOS																																			
	PRELIMINARES																																			
	ALBAÑILERIA Y ACABADOS																																			
	INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACION																																			
	MUEBLES DE BAÑO																																			
	HERRERIA, ALUMINIO Y CRISTAL																																			
	LIMPIEZA																																			

2021

(Handwritten signatures and initials in blue ink)